

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR LA QUE SE ACUERDA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE SE 08/18: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE 1: DAÑOS PATRIMONIALES EN UN PLAZO INFERIOR A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESDE EN ENVÍO DE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION.

Por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 28 de mayo de 2018, se adjudica el expediente SE 08/18: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE 1: DAÑOS PATRIMONIALES, procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente y regulación armonizada, procediendo al envío de la notificación de resolución de adjudicación con fecha de registro de salida 28 de mayo de 2018.

El adjudicatario de dicho lote Mapfre España, compañía de seguros y reaseguros S.A (CIF A28141935) para el lote 1: DAÑOS PATRIMONIALES es el único licitador que participa en la proceso de licitación, no viéndose afectados intereses de tercero.

Por otro lado se califica de intereses general, el hecho de que con fecha 31 de mayo de 2018 se produce el vencimiento de la póliza de seguro correspondiente a ese lote, siendo de suma importancia tener dichas coberturas aseguradas, con lo cual de acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 22, de 3 de febrero de 2003) y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 90, de 11 de mayo de 2011), este Rectorado **RESUELVE**:

Acuerda la formalización del contrato del expediente SE 08/18: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LOTE 1: DAÑOS PATRIMONIALES, en un plazo inferior a los 15 días hábiles desde el envío de la notificación de adjudicación al adjudicatario teniendo en cuenta que, al ser el único licitador en este lote, no hay posibilidad de interposición de un Recurso Administrativo Especial, siendo este el fin último del plazo establecido por la ley.

Salamanca, 28 de mayo de 2018

EL RECTOR,



Fdo.: Ricardo Rivero Ortega